

5027

ORDEN APA/527/2007, de 21 de febrero, por la que se conceden títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

Por otra parte, la disposición transitoria primera de la Ley 3/2000, establece que las solicitudes del título de obtención vegetal que se hubiesen

presentado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, serán tramitadas y resueltas conforme a la normativa legal vigente en la fecha de presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 12/1975 de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales y en el artículo 32 de la Ley 3/2000, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en las citadas Ley, dispongo:

Se concede el título de obtención vegetal para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

ANEXO**Concesión de título de obtención vegetal**

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
<i>Especie: alberja «Vicia Narbonensis L.»</i>			
Nera.	002301	Hasta 31-12-2037	I.T.A.P. (Albacete).
<i>Especie: algodón «Gossypium L.»</i>			
Efes.	002302	Hasta 31-12-2037	Eurosemillas.
Helena.	002303	Hasta 31-12-2037	Eurosemillas.
Sara.	002304	Hasta 31-12-2037	Eurosemillas.
Venus.	002305	Hasta 31-12-2037	Eurosemillas.
Viky.	002306	Hasta 31-12-2037	Eurosemillas.
<i>Especie: arroz «Oryza Sativa L.»</i>			
Afar.	002307	Hasta 31-12-2037	Semillas Certif. Castells.
Bendret.	002308	Hasta 31-12-2037	Coop. Productores S. Arroz.
Benisants.	002309	Hasta 31-12-2037	Coop. Productores S. Arroz.
Carmen.	002310	Hasta 31-12-2037	INIA/J. Andalucía-IFAPA.
Ripallo.	002311	Hasta 31-12-2037	Coop. Productores S. Arroz.
<i>Especie: berenjena «Solanum Melongena L.»</i>			
Fosca.	002312	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
Tumbet.	002313	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
<i>Especie: cebada «Hordeum Vulgare L.»</i>			
Cierzo.	002314	Hasta 31-12-2037	CSIC/IRTA/INIA/J.C.L.(ITA).
<i>Especie: girasol «Helianthus Annuus L.»</i>			
FS711.	002315	Hasta 31-12-2037	Syngenta Seeds A.G.
MH800.	002316	16 años	Hibrisol & Koipesol.
<i>Especie: haba «Vicia Faba L Sensu L.»</i>			
Aderba.	002317	Hasta 31-12-2037	Rocalba, S.A.
Miblanca.	002318	Hasta 31-12-2037	Rocalba, S.A.
<i>Especie: judía «Phaseolus Vulgaris L.»</i>			
Almonga.	002319	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Cabramocha.	002320	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Cardina.	002321	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Casasola.	002322	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Curruquilla.	002323	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Tremaya.	002324	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
Tropical.	002325	Hasta 31-12-2037	ITACYL (Castilla y León).
<i>Especie: maíz «Zea Mays L.»</i>			
BJFB556.	002326	16 años	Syngenta Seeds A.G.
<i>Especie: pimienta «Capsicum Annuum L.»</i>			
Itamar.	002327	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
<i>Especie: tomate «Lycopersicum Lycopersicum»</i>			
Doraemon.	002328	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
Góndola.	002329	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
Pobler.	002330	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
Tymatas.	002331	Hasta 31-12-2037	Hort Seed Mediterrani, S.L.
<i>Especie: trigo blando «Triticum Aestivum»</i>			
Alabanza.	002332	Hasta 31-12-2037	Semillas Batlle, S.A.
Brenes.	002333	Hasta 31-12-2037	INIA/J. Andalucía-IFAPA.
Guru.	002334	Hasta 31-12-2037	R2N

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
<i>Especie: trigo duro «Triticum Durum Desf.»</i>			
Alcaudete.	002335	Hasta 31-12-2037	INIA/J. Andalucía-IFAPA.
Antología.	002336	Hasta 31-12-2037	ETS.C.C. Benoist.
Don Jaime.	002337	Hasta 31-12-2037	Agrovegetal, S.A.
Don Juan.	002338	Hasta 31-12-2037	Agrovegetal, S.A.
Guadaira.	002339	Hasta 31-12-2037	INIA/J. Andalucía-IFAPA.
Negriduro.	002340	Hasta 31-12-2037	Semillas Batlle, S.A.
San Fernando.	002341	Hasta 31-12-2037	INIA/J. Andalucía-IFAPA.
Vitrico.	002342	Hasta 31-12-2037	Semillas Batlle, S.A.
<i>Especie: triticale «Triticale»</i>			
Bondadoso.	002343	Hasta 31-12-2037	Agrovegetal, S.A.
Imperioso.	002344	Hasta 31-12-2037	Agrovegetal, S.A.
<i>Especie: veza común «Vicia Sativa L.»</i>			
Labari.	002345	Hasta 31-12-2037	Rocalba, S.A.
Miranda.	002346	Hasta 31-12-2037	Rocalba, S.A.
Verdor.	002347	Hasta 31-12-2037	Rocalba, S.A.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5028

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

La Orden de 21 de marzo de 2005 por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero, que al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades, las entidades deberán publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de la citada orden de 21 de marzo de 2005.

Por lo anterior, este Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, ha acordado disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

ANEXO

- I. Balance.
- II. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- III. Estado de liquidación del presupuesto.
 - III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas.
 - III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.
 - III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.
 - III.4 Resultado de operaciones comerciales.
 - III.5 Resultado presupuestario.
- IV. Memoria sobre organización.